

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 19 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se notifica acto administrativo en relación con el expediente que se cita.

Nombre y apellidos: Pescados y Salazones La Higuera, S.L.

DNI/NIF: B21118393.

Procedimiento número de expediente: Ayuda FEP 234CAND00001.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación del acuerdo de inicio y su corrección de errores del procedimiento de reintegro parcial de la ayuda correspondiente al expediente indicado.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva.

Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo al interesado anteriormente relacionado, tramitado al objeto de comunicar el acuerdo de inicio y su corrección de errores de la Dirección General de Pesca y Acuicultura del procedimiento de reintegro parcial de la ayuda otorgada a Pescados y Salazones la Higuera, S.L., para la realización del proyecto Nueva maquinaria para proceso de producción de platos preparados y conservas, Expdte. 234CAND00001, relativo al Fondo Europeo de la Pesca, y no pudiéndose practicar, este organismo considera procedente efectuar publicación de anuncio del intento de notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, 2.ª planta, 21071, Huelva.

Huelva, 19 de enero de 2016.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»